

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 162307 “ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NEVERAS PORTÁTILES, FRIGORÍFICOS, FRIGOTERMOSTATOS, CONGELADORES, ESTUFAS, MUFLAS Y SIMILARES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 162.140,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 4 de octubre de 2022, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Pedro Fernando Molina de los Santos
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	María del Mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Unidad de Control Interno:</b>	Ana Isabel Jiménez Cáceres
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	No asiste.
<b>Vocal de Contratación:</b>	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de 13 de julio de 2022, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar aclaraciones a las empresas ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., concediéndose un plazo de tres días naturales para ello.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 4 de octubre de 2022 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que, **ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.** a la vista de la documentación presentada han presentado correctamente la documentación previa a la contratación requerida y queda por ello acreditada la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, ha aportado la garantía definitiva, así como las declaraciones y certificados previos a la adjudicación.

En el caso de **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, a la vista de la documentación presentada, no ha constatado que el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres esté registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, tal y como se exige en el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo., por lo que deberá ser excluida de la contratación. Siendo esta una cuestión recientemente resuelta en la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 469/2022 de 23 de septiembre de 2022, donde se expone el necesario cumplimiento del citado artículo 11, con el siguiente tenor literal:

*“En este sentido, el tenor literal del artículo 11.1 del Real Decreto es rotundo y claro cuando señala que «Los planes de igualdad serán objeto de inscripción obligatoria en registro público, cualquiera que sea su origen o naturaleza, obligatoria o voluntaria, y hayan sido o no adoptados por acuerdo entre las partes”.*

Página 1 de 2

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	04/10/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LBSPJF9AV6BGL9FTJCWY3FA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Primero.-** Proponer la exclusión de la contratación de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U por los argumentos expuestos anteriormente.

**Segundo.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Acuerdo Marco a la empresa y para los lotes que se relacionan a continuación:

1. ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L. para los siguientes lotes:

LOTE 1 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Huelva (HUELVA)

LOTE 2 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Palmones (CÁDIZ)

LOTE 3 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Motril (GRANADA)

LOTE 4 Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (Sevilla)

LOTE 5 Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (SEVILLA)

Y siendo las 10 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	04/10/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LBSPJF9AV6BGL9FTCJCWY3FA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	